CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Avda. de la Duquesa Victoria, nº 21, Hall Primera Melilla (Melilla)
952 97 91 21
952 69 92 45
MELILLA

consejeriahacienda@melilla.es

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

Referencia:	**40540/2021**
Procedimiento:	**Expediente de Aprobación de Presupuestos Generales (CONTABILIDAD-INTERVENCIÓN)**
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Hacienda y Presupuesto (MRODRI05)	

La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio realiza la Propuesta, en virtud de lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Distribución de Competencias de 19 de diciembre de 2019 (BOME Extraordinario número 43), estableciendo que corresponde a la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio en materia de Hacienda y Presupuestos lo siguiente: " Confección del Proyecto de Presupuesto General de la Ciudad Autónoma, siendo competente el Consejo de Gobierno de la Ciudad para su elaboración y ejecución, y la Asamblea para su examen, enmienda, aprobación y control, de conformidad con el artículo 40 del Estatuto de Autonomía de Melilla".

Una vez aprobada la Propuesta del Proyecto de Presupuesto General de la Ciudad Autónoma y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 del Estatuto de Autonomía de Melilla (Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, BOE número 62, de 14 de marzo de 1995), el Consejo de Gobierno elaborará el Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2022 incluyendo sus Organismos Autónomos, Sociedades Públicas y Fundaciones, siguiendo a continuación la tramitación conforme establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, BOE número 59, de 9 de marzo de 2004).

El Proyecto del Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2022 está compuesto por:

1. El Presupuesto de la propia Ciudad Autónoma y los de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523630161162623752 en *https://sede.melilla.es/validacion*

Avda. de la Duquesa Victoria, nº 21, Hall Primera Melilla (Melilla)
952 97 91 21
952 69 92 45
MELILLA

consejeriahacienda@melilla.es

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Ciudad Autónoma de Melilla	362.023.766,64	362.023.766,64
Consorcio U.N.E.D.	1.910.900,00	1.910.900,00
Fundación Melilla Monumental	908.472,70	908.472,70
Patronato de Turismo	3.290.349,00	3.290.349,00

2. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
PROMESA	5.880.165,00	5.880.165,00
EMVISMESA	4.121.561,00	4.121.561,00
INMUSA	3.964.186,57	3.964.186,57

3. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las fundaciones que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
FHIMADES	5.000,00	5.000,00

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523630161162623752 en *https://sede.melilla.es/validacion*

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Avda. de la Duquesa Victoria, nº 21, Hall Primera Melilla (Melilla)
952 97 91 21
952 69 92 45
MELILLA

consejeriahacienda@melilla.es

Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

Ascendiendo el Proyecto del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2022, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas, a la cantidad de 365.171.298,64 €.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2022		13532532354157016654

Documento firmado electrónicamente por DUNIA AL MANSOURI UMPIERREZ

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523630161162623752 en *https://sede.melilla.es/validacion*